

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 01 del 2011

Señores

ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

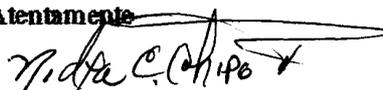
DESPERTINI S.A.

Ciudad.

1. De la Revisión y de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el (Art 279 numeral 4 en concordancia con el Art 291 del Registro Oficial #312 de Noviembre 5/99).
 - A. Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentaria vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la compañía
 - B. Los Administradores de la Cia, me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
 - C. El libro de Actas de la Junta General de Accionistas, y de Directorio, el libro de acciones y de accionistas los comprobantes y el libro de contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, además la conservación de los bienes de la Cia es la adecuada
 - D. Los procedimientos de control interno implantado por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirven para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad General Aceptados.
2. Hay que indicar que debido a la gran inflación que ha sufrido el país la compañía inicio sus actividades comerciales durante el periodo económico 2010. Por esta razón el Estado de Perdidas y Ganancias arroja una utilidad de \$ 11.172.71. Procurando que para el futuro se mejoren sus actividades



Atentamente


Cpa. Nidya Elizabeth Chipe Toscano.
Comisario
Ced # 0920237286